



Decreto 10/2021, de 15 de enero, por el que aprueba el listado provisional de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para cubrir una plaza de auxiliar administrativo responsable del polideportivo municipal, de consolidación de empleo temporal, de la plantilla de personal laboral fijo del ayuntamiento de Buitrago del Lozoya.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1, Letra g), de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

Vista la Oferta de Empleo Público del año 2020 publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 156 de fecha 29 de junio de 2020.

Vistas las bases para la convocatoria de provisión por turno libre de una plaza vacante de Auxiliar Administrativo responsable del Polideportivo Municipal, personal laboral fijo, anunciadas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 258 de fecha 23 de octubre de 2020

Vistas las solicitudes para participar en la convocatoria, cuyo plazo de presentación finalizó con fecha 22 de diciembre de 2020.

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la lista provisional de admitidos a la convocatoria.

DNI	APORTA DNI	PAGO TASA/ JUSTIFICANTE/ FAM NUMEROSA	TÍTULO	CURSOS	ANEXO II	ANEXO III	ADMITIDO/ EXCLUIDO
38137779F	SI	JUSTIFICANTE DE PARO	NO	NO TIENE	SI	SI	EXCLUIDO
70251765J	SI	JUSTIFICANTE DE PARO	SI	SI	SI	SI	ADMITIDO
5034105K	SI	JUSTIFICANTE DE PARO	NO	SI	SI	SI	EXCLUIDO
52985699R	SI	PAGO TASA	SI	SI	SI	SI	ADMITIDO
03454725X	NO	JUSTIFICANTE DE PARO	SI	SI	SI	SI	ADMITIDO
48488977D	SI	JUSTIFICANTE DE PARO	SI	NO	NO	NO	EXCLUIDO
70065778G	SI	JUSTIFICANTE DE PARO	SI	SI	SI	SI	ADMITIDO
50884447Y	SI	JUSTIFICANTE DE PARO	SI	SI	SI	SI	ADMITIDO
01931811H	SI	JUSTIFICANTE DE PARO	SI	NO TIENE	SI	SI	ADMITIDO
05929199R	SI	JUSTIFICANTE DE PARO	SI	SI	SI	SI	ADMITIDO
53013236F	SI	JUSTIFICANTE DE PARO	SI	NO TIENE	SI	SI	ADMITIDO
33997905H	SI	NO PRESENTADO	SI	NO TIENE	SI	SI	EXCLUIDO
516373491R	SI	FAMILIA NUMEROSA	SI	SI	SI	SI	ADMITIDO
51088117B	SI	JUSTIFICANTE DE PARO	SI	NO TIENE	SI	SI	ADMITIDO
51374255Y	SI	JUSTIFICANTE DE PARO	SI	SI	SI	SI	ADMITIDO
47287303Q	SI	TRANSFERENCIA BANCARIA	SI	NO	SI	SI	ADMITIDO

Documento Firmado Electrónicamente - CSN:5754F520-A382-4D45-B552-6454A3827D00-44914





				TIENE			
70043400M	SI	JUSTIFICANTE DE PARO	SI	SI	SI	SI	ADMITIDO
50739390X	SI	JUSTIFICANTE DE PARO	SI	SI	SI	SI	ADMITIDO

Segundo: De conformidad con el art.3º de las bases las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria deberán cumplimentarse en el impreso establecido al efecto por el Ayuntamiento y además se deberá presentar la siguiente documentación:

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte en vigor o documento equivalente para los aspirantes no nacionales.
- Fotocopia del título exigido para participar en las pruebas, o fotocopia del justificante de abono de los derechos para su expedición. En el caso de presentar fotocopia de la titulación equivalente, deberá especificarse la norma que acredite la equivalencia.
- Declaración jurada o promesa incluida como Anexo II
- Anexo III: autobaremación
- Justificante pago documentación de exención del pago (ver 3.3)
- Fotocopia de los títulos de cursos donde consten el número de horas (ver 3.4)

Para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su omisión de las relaciones de admitidos y de excluidos, los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la citada Resolución, presentando el correspondiente escrito ante el Ayuntamiento de Buitrago del Lozoya a efectos de reclamaciones y subsanación de errores, de conformidad a lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanaran la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas. Dicha reclamación debe ser presentada en el Registro General del Ayuntamiento o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015. En caso de no existir reclamación se elevará la relación provisional automáticamente a definitiva.

Tercero: los aspirantes excluidos **disponen hasta el próximo 29 de enero de 2021 incluido para subsanar**, a tenor del siguiente resultado en el que **se ha detallado la documentación en rojo que debe aportar**.

En Buitrago del Lozoya, a la fecha de la firma electrónica,

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:5754F520-A882-4D45-BB52-6454A3827D00-44914

